

ARAUCO TIENE UNA PENA / CHILE / DERECHOS HUMANOS / JUSTICIA Y DD.HH /
MAPUCHE / MEDIOS / PUEBLOS / REPRESIÓN

Red de Medios de los Pueblos manifiesta apoyo a comunicadora formalizada por cubrir toma pacífica de la Conadi

El Ciudadano · 3 de enero de 2018

“El Gobierno –sea cual sea su parcela política–, el Ministerio del Interior y las Fuerzas Policiales deben respetar el ejercicio del derecho a la comunicación, sea este realizado por comunicadores sociales, periodistas, o encargados de comunicaciones de las diversas organizaciones sociales, territoriales y mapuche”, manifestaron desde la organización.



A través de un comunicado, la Red de Medios de los Pueblos manifestó su apoyo a Daniela Salazar, comunicadora que fue formalizada en el Tribunal de Garantía de Cañete por estar realizando cobertura informativa de una toma pacífica de la CONADI y que buscaba visibilizar denuncias de torturas a niños y niñas el territorio mapuche Lavkenche, en la comunidad Ayin Mapu del Lov Huentelolen.

A continuación, reproducimos la declaración de la agrupación:

La Red de Medios de los Pueblos, instancia que reúne a diversos medios y comunicadores autónomos e independientes en Chile, viene a expresar su solidaridad con la Comunicadora Daniela Salazar, quien ejerciendo el derecho a comunicar e informar estuvo realizando una cobertura informativa el 6 de junio de 2017 en una ocupación pacífica de la CONADI para visibilizar la tortura ejercida a niños y niñas en territorio mapuche Lavkenche, la comunidad Ayin Mapu del Lov Huentelolen.

Producto de esta cobertura informativa Daniela Salazar, fue formalizada este miércoles 3 de enero a las 10 de la mañana en el Tribunal de Garantía de Cañete, en conjunto con 24 personas detenidas, entre ellos padres y madres mapuche de niños y niñas violentadas, acusándolas de daños en las oficinas de la CONADI por 12 millones de pesos que fueron realizadas, durante un violento desalojo, por FFEE de Carabineros.

Como Red de Medios de los Pueblos creemos que:

1. El Gobierno –sea cual sea su parcela política–, el Ministerio del Interior y las Fuerzas Policiales deben respetar el ejercicio del derecho a la comunicación, sea este realizado por comunicadores sociales, periodistas, o encargados de comunicaciones de las diversas organizaciones sociales, territoriales y mapuche.

2. Los tribunales de garantía deben resguardar el derecho a comunicar de manera libre y sin restricciones los hechos o situaciones que suceden en el Wallmapu, sobretodo bajo el actual contexto de ocupación y represión policial desarrollada hacia las comunidades mapuche por los Estados Chileno y Argentino.

3. Las denuncias de tortura hacia niños y niñas, no pueden ser ocultadas reprimiendo y judicializando a las madres y lamgen denunciantes de la comunidad Ayin mapu, del Lov Huentelolen; ni mucho menos silenciar el trabajo periodístico y comunicacional desarrollado por Daniela Salazar para evidenciar estos atropellos hacia los derechos de la infancia mapuche.

4. La libertad de expresión es uno de los pilares para la convivencia democrática de cualquier sociedad y por lo tanto, no aceptaremos que se intente silenciar, vía la judicialización de la protesta y de la comunicación social y popular, la diversas palabras, imágenes y voces comunitarias y territoriales que Daniela Salazar –a través de su valiente trabajo– ha logrado visibilizar, rompiendo el

cercos comunicacionales impuestos por la elite política, las empresas y los medios tradicionales en el Wallmapu.

5. Finalmente hacemos un llamado a la solidaridad nacional e internacional de comunicadores sociales y populares, periodistas, colectivos, radios, televisoras y organizaciones sociales, territoriales y mapuche para realizar cobertura de este caso que atenta directamente al derecho a la comunicación y la libertad de expresión de hechos tan graves como la tortura hacia la infancia mapuche,

¡Por el derecho a informar y comunicar libremente!

¡No a la criminalización de comunicadores sociales y populares!

¡Termino al cerco informativo y mediático!

¡No más violaciones a los derechos humanos de la infancia mapuche!

RED DE MEDIOS DE LOS PUEBLOS



